

PROGRAMA INTERNACIONAL DE PASANTÍAS (PIP)

Información General

El Instituto Social del MERCOSUR (ISM) es una instancia técnica regional de investigación en el campo de las políticas sociales de MERCOSUR. Nace en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS), siendo creado por Decisión del Consejo Mercado Común N° 03/2007¹.

El ISM tiene como principal propósito que la dimensión social de la integración se haga realidad en cada ciudadano del bloque, promoviendo y generando acciones que hagan de esta región un espacio más inclusivo, con equidad e igualdad. Desde su inauguración en julio de 2009 la sede del ISM se encuentra en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

Los objetivos principales del Instituto, de acuerdo con la Decisión CMC 47/10 son:

- Contribuir a la dimensión social como un eje fundamental en el desarrollo del MERCOSUR;
- Aportar a la superación de las asimetrías;
- Colaborar técnicamente en el diseño de las políticas sociales regionales;
- Sistematizar y actualizar indicadores sociales regionales;
- Recopilar e intercambiar buenas prácticas en materia social;
- Promover mecanismos de cooperación horizontal;
- Identificar fuentes de financiamiento.

1

Objetivos del PIP

Los objetivos principales perseguidos por el PIP del ISM son:

- Difundir y fortalecer las metas del “MERCOSUR Social” y la misión, objetivo y áreas de trabajo del ISM;
- Consolidar la formación académica y en investigación de las y los participantes a través de experiencias prácticas en un ámbito laboral moderno e innovador;
- Generar insumos especializados para beneficio de las áreas de trabajo del ISM a partir de las contribuciones de las y los pasantes desde una perspectiva de interdisciplinaria y multicultural.

¹ La Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS) se crea a partir de la Decisión del Consejo del Mercado Común N° 61/2000, en la cual se le otorga la función de orientar la coordinación de políticas de desarrollo y acciones conjuntas volcadas al desarrollo social de los Estados Parte.

Características de la pasantía

Las y los pasantes participarán en el diseño y desarrollo de investigaciones y publicaciones técnicas relacionadas con los objetivos y metas estratégicas del ISM, de la RMADS y de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM)²; así como de los contenidos del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS)³ actualmente en ejecución. También en las tareas de comunicación, soporte técnico, cooperación o administración llevadas adelante por los diferentes Departamentos del ISM.

EL ISM aborda principalmente las siguientes áreas de trabajo:

- Gestión de sistemas de información e investigación y análisis de políticas sociales a nivel nacional y regional;
- Implementación del Plan Estratégico de Acción Social⁴;
- Ciudadanía social e integración fronteriza en el MERCOSUR como temas de agenda política priorizados.

Los documentos y productos elaborados por las y los pasantes serán considerados como insumos para:

- Reuniones técnicas ministeriales e interministeriales de trabajo y con socios cooperantes;
- Libros de investigación y de prospectiva política;
- Revista MERCOSUR de Políticas Sociales;
- Sistema de evaluación y monitoreo del Plan Estratégico de Acción Social (SI-PEAS);
- Observatorio MERCOSUR de Políticas Sociales;
- Sistema de comunicación institucional;
- Otros espacios de colaboración interinstitucionales que se consideren pertinentes por el Director Ejecutivo y los Jefes de Departamento.

Requisitos

Los requisitos por cumplir por las y los postulantes son:

- Contar con título de grado o posgrado en algún campo de estudio vinculado a las áreas de trabajo del ISM; o bien ser estudiante de grado o posgrado en temas afines al ISM acreditado por alguna Universidad o Centro de Investigación;
- Demostrar capacidad de trabajo individual y en equipo y adaptación en ambientes multiculturales;

² La Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) fue creada como órgano auxiliar del Consejo del Mercado Común (CMC) por la Decisión CMC N° 39/08. La misma está integrada por aquellos representantes de alto nivel con competencia en las temáticas sociales de cada Estado Parte.

³ Disponible en: <http://www.ismercosur.org/biblioteca/download-info/peas-plan-estrategico-de-accion-social-espanol/>

⁴ Vale la pena mencionar que la mayor parte de las investigaciones que el ISM realiza se condice con los contenidos específicos expresados en los ejes, directrices y objetivos priorizados del PEAS por lo que se sugiere su análisis y estudio por los y las postulantes.

- Conocer al menos uno de los idiomas oficiales del MERCOSUR;
- Contar con una cobertura de salud propia en la República del Paraguay.
- Elaborar un Plan de Trabajo una vez ingresada/o bajo la supervisión del Jefe de Departamento.

Visado

En caso de ser necesario algún tipo de visado para la República del Paraguay será responsabilidad del o la pasante su tramitación. El ISM proveerá solamente una carta de aceptación dentro del PIP. Para más información, puede revisar el siguiente link: <http://www2.mre.gov.py/index.php/tramites/visas/normativas-sobre-visas> .

Responsabilidades

Sobre las responsabilidades del ISM:

- El ISM no proveerá ningún tipo de remuneración por las actividades realizadas en el marco del PIP. Las y los pasantes no constituyen personal del ISM y no podrán representar a la institución de forma oficial;
- El ISM no asumirá obligación alguna por los costos que surjan de viajes, estancia, manutención, trámites, accidentes y/o enfermedad que puedan ocurrir durante el período de la pasantía. Una vez aprobada la aplicación, el/la pasante deberán enviar copias de su plan de cobertura de salud en el Paraguay;
- La o el pasante deberán otorgar derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual al ISM sobre los trabajos realizados en el marco del PIP;
- El ISM extenderá una nota firmada por el Director Ejecutivo y el Jefe de Departamento en el que se realizó la pasantía con el objetivo de acreditar el desempeño brindado y destacar las tareas desarrolladas por la o el pasante. En el caso de no cumplir con el Plan de Trabajo propuesto, el ISM se reserva el derecho de extender el correspondiente certificado y de notificar al o la pasante y a la institución de origen en el caso de estudiantes de grado y posgrado.

Duración

El período comprendido será de 1 mes (mínimo) hasta 9 meses (máximo).

Solicitudes

Toda solicitud debe ser realizada a través del formulario electrónico disponible en la página web del ISM (www.ismercosur.org/pasantia) y serán recibidas de manera continua a lo largo de todo el año. La evaluación de la postulación podrá tardar hasta 45 (cuarenta y cinco) días y sólo serán notificados las y los candidatos aceptados en el PIP.

Para más información puede contactarse con el ISM a través del siguiente correo electrónico: ismercosur@ismercosur.org, mencionando en el Asunto: Programa Internacional de Pasantías o PIP.